

C.C.T. 401/05 (C.A.C.Y.R.) (C.A.E.C.S.A.C.P.A.)

ESCALA SALARIAL PARA COMEDORES DE FÁBRICA, EDUCACIONALES, SEGURIDAD, MÉDICO ASISTENCIAL, ASISTENCIAL DE ACIANOS, ASISTENCIAL DE MENORES, ASISTENCIAL DE CIEGOS, COLONIAS DE VACACIONES CON O SIN ALOJAMIENTOS, ENTIDADES BANCARIAS, OFICINAS COMERCIALES, INSTITUTOS SIMILARES.

SALARIOS BASICO COMEDORES PRIVADOS, PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015 ENERO Y FEBREO 2016

CATEGORIA	BASICO	\$
CATEGORIA 1 Peon de Cocina- Peon- Lavacopas- Jardinero- Cadete- Sereno- 1) SUMA REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2015		7.854,00 2.513,00
CATEGORIA 2 Sandwichero- Cafetero- Distribuidor/ra- de refrigerios- Portero Telefonista- Medio Oficial- Bodeguero- Despachante de Comidas al Mostrador - Comis Camarero 1) SUMA REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2015		8.242,00 2.637,00
CATEGORIA 3 Camarero/ra- Ayudante de Cocina- Mozo Mostrador- Mozo Vendedor- Lavandera- Mucama- Chofer- Guarda Vidas- Planchadora- Mozo Gerencia- Jefe Telefonista- Jefe Lavaderos- 1) SUMA REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2015		8.648,00 2.767,00
CATEGORIA 4 Mozo de Salon- Comis de Cocina-Empleado Administrativo- Encargado de Despensa- Conserje-Cajero Adicionista 1) SUMA REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2015		9.169,00 2.934,00
CATEGORIA 5 Gobernanta - Cocinero de Establecimiento Educacional- Recepcionista - Licenciado/a Nutricionista nivel "A" 1) SUMA REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2015		9.723,00 3.111,00
CATEGORIA 6 Cocinero - Pastelero - Parrillero - Maitre - Jefe de Recepcion - Pmadero - Analista Administrativo - Licenciado/a Nutricionista nivel "B" 1) SUMA REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2015		11.660,00 3.731,00
CATEGORIA 7 Jefe de Cocineros Licenciado/a Nutricionista nivel "C" 1) SUMA REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2015		13.620,00 4.358,00

ADICIONALES DE CONVENIO

Art. 44. Adicional por Antigüedad. Del 1% al 14 %

Art. 45. Adicional por Presentismo 10 %

Art. 46. Adicional por Fallo de Caja 10 %

Art. 47. Adicional por Zona Fría y/o Altura 20 %

Art. 47 Bis. Adicional Zonal Pcia. **Tierra del Fuego** a partir del Mes de Junio 2012- 30%

Art. 47. Adicional Zona Fria Pcia. **Tierra del Fuego** a partir del Mes de Enero 2013- 40 %

Licenciado/a Nutricionista "A" Adicional "Dedicacion Funcional" del 5%

Licenciado/a Nutricionista "B" Adicional "Dedicacion Funcional" del 6%

Licenciado/a Nutricionista "B" Adicional "Antigüedad de Titulacion" del 3 % apartir del 3 año hasta el 5 años

y del 4% si la Antigüedad de la Titulacion es superior a los 5 años

Licenciado/a Nutricionista "C" Adicional "Dedicacion Funcional" del 8%

Licenciado/a Nutricionista "C" Adicional "Antigüedad de Titulacion" del 5 % apartir del 7 año hasta el 10 años

y de un 7 % si la Antigüedad de la Titulacion es mayor a los 10 años

02 DE AGOSTO DIA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONOMICO (SE PAGA COMO FERIADO NACIONAL)

1) ACUERDO 2015 REMUNERATIVO NO AL BASICO EXPEDIENTE Nº 1.669.098/2015